

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 6 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Espinosa Sánchez, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 6 de noviembre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 141/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Don José Antonio Espinosa Sánchez.  
Expediente sancionador: 141/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 15/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 19 de junio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Top Berry's Andalucía, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 15 de enero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 178/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Top Berry's Andalucía, S.L.  
Expediente sancionador: 178/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 122/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 7 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Bahía de Sabinillas, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 7 de julio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 166/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Bahía de Sabinillas, S.L.  
Expediente sancionador: 166/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 127/09.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 10 de junio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Ingri Zuleima Arcila Pinto contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 18 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 230/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Doña Ingri Zuleima Arcila Pinto.  
Expediente sancionador: 230/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 130/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.